

EDICTO

La Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE	
IDENTIFICACIÓN DEL	05001310501820160105301
PROCESO CUIP	
RADICADO INTERNO:	98077
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE
	PENSIONES - COLPENSIONES -
OPOSITOR:	JORGE HERNÁN GIRALDO RAMÍREZ
FECHA SENTENCIA:	05-03-2024
IDENTIFICACIÓN	SL400-2024
SENTENCIA:	
DECISIÓN:	NO CASA – SIN COSTAS
MAGISTRADO PONENTE:	DRA. ANA MARÍA MUÑOZ SEGURA

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Sala de Descongestión Laboral, por un (1) día hábil, hoy 12/03/2024, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibídem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY VARGAS HERNÁNDEZ

Secretaria Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 12/03/2024, a las 5:00 p.m.

FANNY VARGAS HERNÁNDEZ

Secretaria Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 15/03/2024 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 05/03/2024.

SECRETARIA